

perno desmontable, colocando sobre la fachada de mampostería los correspondiente extremos de bisagras para la colocación de la estructura realizada. también a dicho paño se le proveera de una cerradura tipo travex o similar en característica y técnica.

ITEM II-PINTURA

Se realizara la aplicación de convertidor de oxido sobre todo la estructura principal y malla con un mínimo de dos (2) manos, para posteriormente aplicar esmalte sintético, el color sera determinado por la inspección de obras, mínimo de tres (3) manos .

NOTAS ACLARTORIAS:

- Se solicitará certificado de visita a obra incluido en la oferta, el mismo será emitido por la Delegación de Arquitectura Regional.
- Los planos se consideran complementarios de las especificaciones técnicas, se deben considerar como esquemáticos y las medidas deben ser verificadas por los oferentes in situ cuando se realiza la visita de obra.
- Los trabajos descriptos consisten en la provisión de materiales, insumos y mano de obra.
- Estará a cargo de contratista el movimiento o desplazamiento de mobiliario y elementos que se relacionen con la obra.
- El Contratista deberá tener en cuenta aquellas tareas que le resulten: preliminares, accesorias o concomitantes; como así también solicitara la autorización previa de obra al Municipio u otro organismo de fiscalización, los gastos ocasionados por trámite, gestión, plano de obra, derecho de construcción y/o otros estará a cargo del mismo.
- Las tareas deberán observar las Reglas del Buen Arte poniendo énfasis en asegurar que la totalidad de los trabajos terminados responda a los fines para los que fueron propuestos.
- El contratista cumpliera debidamente la totalidad de la normativa laboral, impositiva y previsional vigente.